

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT.

1ª Edición



XALISCO
TÚ LO MERECE
GOBIERNO MUNICIPAL

XALISCO

H. CABILDO DEL XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT.

**H.XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO,
NAYARIT.**



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JAIME ENRIQUE PARRA PEÑA

Xalisco, Nayarit; 07 de Febrero del 2025

Gaceta:03
Tomo: II

ÍNDICE

- **FE DE ERRATAS A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024, SECCIÓN TERCERA, TOMO CCXIV, NÚMERO 031.....5**
- **CONVOCATORIA AL PADRON DE CONTRATISTAS 2025.....5**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTOS ADICIONALES

FE DE ERRATAS A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024, SECCIÓN TERCERA, TOMO CCXIV, NÚMERO 031

DICE.

ARTICULO 1.- El presupuesto de egresos para el OROMAPAS del Municipio de Xalisco, Nayarit respecto del ejercicio fiscal 2024, fue elaborado con base a montos estipulados en la ley de ingresos de la Municipalidad de Xalisco, Nayarit: para el ejercicio fiscal 2024 importa la cantidad de \$47,418,276.74 (cuarenta y siete millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos setenta y seis 74/100 m.n.) corresponde al total de los ingresos proyectados que habrán de recibirse \$44,897,376.74 y subsidio del municipio de \$2,500,000.00 y tiene como finalidad la atención a los servicios públicos, para lo cual esta formulado con base a resultados y contiene programas, objetivos que se pretenden alcanzar, su temporalidad y las unidades responsables de su ejecución, especificando las asignaciones de partidas y calendarización de su ejercicio. El presupuesto se encuentra clasificado en la forma Administrativa, en forma Funcional y Programática, en forma Económica y en Forma Geográfica, de la siguiente manera:

DEBE DECIR.

ARTICULO 1.- El presupuesto de egresos para el OROMAPAS del Municipio de Xalisco, Nayarit respecto del ejercicio fiscal 2024, fue elaborado con base a montos estipulados en la ley de ingresos de la Municipalidad de Xalisco, Nayarit: para el ejercicio fiscal 2024 importa la cantidad de \$47,418,276.74 (cuarenta y siete millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos setenta y seis pesos 74/100 m.n.) corresponde al total de los ingresos proyectados que habrán de recibirse \$44,897,376.74 y subsidio del municipio de \$2,520,900.00 y tiene como finalidad la atención a los servicios públicos, para lo cual esta formulado con base a resultados y contiene programas, objetivos que se pretenden alcanzar, su temporalidad y las unidades responsables de su ejecución, especificando las asignaciones de partidas y calendarización de su ejercicio. El presupuesto se encuentra clasificado en la forma Administrativa, en forma Funcional y Programática, en forma Económica y en Forma Geográfica, de la siguiente manera:

IX.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 (CIFRAS EN PESOS)

DICE:

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO
31801		SERVICIO POSTAL				1,143.15		

DEBE DECIR:

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO
31701		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN				1,143.15		

A T E N T A M E N T E: MAESTRA ANABEL MARGARITA GUERRERO BENÍTEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.- Rúbrica.- C. SANDRA GUADALUPE MORALES BRAVO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT.- Rúbrica.- LIC. JAIME HUMBERTO ALAVEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ING. GERARDO LEYVA ÁLVAREZ DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.- LIC. MARÍA DE LOURDES GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ARQ. OMAR FELIPE VIZCARRA SANJUÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.- ING. HUGO ARTURO SEGURA BURGUEÑO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN LOCAL NAYARIT DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.- Rúbrica.- LIC. YOLANDA TIZNADO PINEDA, PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO.- Rúbrica.- ING. JUAN FERNANDO SÁNCHEZ SANDOVAL, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO.- Rúbrica.- LIC. RUTH ADRIANA TORRES CAMACHO, COMISARIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.- Rúbrica.- ING. ESTEBAN TEOKARI ROCHA CASTILLÓN, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.- Rúbrica.



Dirección de
Obras Públicas

H. XLIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE XALISCO,
NAYARIT 2024-2027

**H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit
Dirección de Obras Públicas**

En la relación de los Procedimientos de Contratación de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la misma y con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como el Artículo 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit a través de la Dirección de Obras Públicas:

CONVOCA

A las personas físicas y morales a inscribirse en el:

"REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE XALISCO NAYARIT 2025"

Para lo cual nos permitimos informarles los requisitos que deberán cumplir a efectos de obtener dicho requisito. Los documentos aquí indicados deberán ser enviados de manera física y digital (no mayor a 20 megas) en formato PDF, a la dirección electrónica: obraspublicas024-27@outlook.com, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Del Municipio de Xalisco Nayarit, quien integrara el registro.

REQUISITOS

1. **Solicitud de Inscripción;** en papel membretado del solicitante, según el formato PCX-1
2. **Llenado de Cédula de Registro;** Formato PCX-2
3. **Datos Generales del Solicitante;** en papel membretado del solicitante, según el formato PCX-3
4. **Copia de Comprobante de Domicilio actualizado.**
5. **Opinión de cumplimiento del IMSS y SAT con fecha vigente.**
6. **Copia de INE del titular vigente a la fecha.**
7. **Copia de Acta de Nacimiento del titular.**
8. **Testimonio del acta constitutiva** tratándose de personas morales y en el caso de personas físicas su registro ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público y en ambos casos las modificaciones de que hayan sido objeto. Así mismo, cualquier modificación generada posterior a la entrega de la documentación y durante la administración en curso será necesario informarla a la Dirección de Obras Públicas.
9. **Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, Constancia de Situación Fiscal, acuse de movimientos de actualización de situación fiscal,** (cambio de Domicilio), si es que fuese el caso; y **Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.**
10. **Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción de su propiedad,** junto con copia de la factura y presentar la original para su cotejo, o bien, la disposición legal de la misma y anexar fotografías para su relación y cotejo.
11. **Experiencia de la empresa,** en papel membretado del solicitante, anexando relación y copia de los contratos y actas de entrega-recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas en su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones y



xalisco.gob.mx

MAGNESIO #24 COL. LOMAS VERDES C.P. 65780 • TEL. (311) 4871578



Dirección de
Obras Públicas

H. XLIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE XALISCO.
NAYARIT 2024-2027

reconocimientos, así como de certificación de sistemas de calidad acreditadas o en proceso, otorgadas a la empresa contratista.

12. **Experiencia del responsable técnico**, en hoja membretada, firma y rubricas en original del representante técnico, relacionado con el sector de la construcción anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas; además en su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos, así como copia de la cedula profesional. En caso de contar con ello, copia de certificación de sistemas de calidad, o de estar en proceso de certificación en sistemas de calidad, que se encuentren acreditados, así como documentación que acredite prácticas de responsabilidad social empresarial.
13. **Copia de su inscripción en COMPRANET 5.0** o en su defecto comprobante de registro.
14. **Copia de la última declaración anual de Impuestos Sobre la Renta (2024)**, última declaración mensual según el caso.
15. **ESTADO FINANCIERO** original que incluyan balance, estado de resultado y cuentas analíticas de balance, con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud, elaborados y firmados por contador público titulado (**anexando copia de constancia de renovación en el sistema de contadores públicos registrados ante el SAT**); para las empresas de nueva creación o personas físicas que recién inician actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentarán solo el balance general, el que deberá de ser actualizado a la fecha de presentación de su solicitud y cumplir con lo requerido
16. **Declaración escrita**, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establece el Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y los artículos 31 fracción XIV.51 Y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas, Formato-PCX-5.

Para Iniciar su proceso de inscripción, deberá de acudir a la oficina de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en calle Magnesio No. 24 Col. Nueva Galicia, código postal 63787 en Xalisco, presentar en original y copia para acuse, su Solicitud de Inscripción (Formato PCX-1) y el Formato-PCX-5

En caso de que la empresa interesada presente la declaración anual 2023, su registro será válido hasta el mes de abril del año 2025, comprometiéndose a entregar la declaración anual del ejercicio 2024. De no atender esta indicación se revocará su registro y tendrá que iniciar con la solicitud de inscripción nuevamente.

En el supuesto de que el solicitante sea omiso en alguno de los requisitos solicitados, su trámite de registro será nulo por lo que todas las gestiones efectuadas por la empresa serán de su absoluta responsabilidad.

El permanecerá vigente durante la presente el ejercicio fiscal anual.

NOTA: Para todos los aspectos no considerados, los interesados deberán comunicarse al teléfono 311-211-20-20, 311-211-01-21 a efecto de realizar las aclaraciones pertinentes.



xalisco.gob.mx

MAGNESIO #24 COL. LOMAS VERDES C.P. 63780 - TEL. (311) 4821578



H. XLIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE XALISCO.
NAYARIT 2024-2027

Agradeciendo la atención y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración

Nota: Que la documentación se entrega bajo la protesta de decir verdad y la veracidad de la información recibida será responsabilidad exclusiva de quien la emite, así como la entrega de documentación legible.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FLORES CALVILLO



XALISCO, NAYARIT A 08 DE ENERO DEL 2025

**LOS DOCUMENTOS ADICIONALES ESTARAN
DISPONIBLES PARA SU DESCARGA EN LA
PAGINA SIMTRA DE XALISCO, DENTRO DEL
ARTICULO 39 INCISO A; CONTENIDO ADICIONAL
DE LA GACETA MUNICIPAL 03 TOMO II**

H. CABILDO DEL XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT

PRESIDENTA MUNICIPAL

- **MTRA. ANABEL MARGARITA GUERRERO BENITEZ**

SINDICO

- **SANDRA GUADALUPE MORALES BRAVO**

REGIDORES MUNICIPALES

- | | |
|--|---|
| • CESAR ALBERTO
CASTAÑEDA HERNANDEZ | ZEPEDA |
| • MARIA DEL ROSARIO
RAMOS BELTRAN | • ANA BERTHA MARQUEZ
DUARTE |
| • IRMA LETICIA MONTES
RENTERIA | • SONIA ESTELA GARCIA
TORRES |
| • JOSE EMMANUEL LOPEZ
HERMOSILLO | • MAYRA GUADALUPE
GONZALEZ JIMENEZ |
| • MARTHA LETICIA ESQUEDA
RIVERA | • HIPOLITO ESQUEDA
FRAUSTO |
| • ARTEMIO SEMEJAR FLORES | |
| • CRISTOBAL GONZALEZ
GUTIERREZ | |
| • RAUL LOPEZ UREÑA | |
| • ZULMA MARIBEL FLORES | |